RECTIFICADORES GUASCH, S.A.
Ciutat de Granada, 80
08005 BARCELONA
guasch@e-guasch.com
Tel: 93 309 88 91 Fax: 93 300 18 41

CCP 180723 Rev.:0

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

RECTIFICADORES GUASCH, S.A. está comprometida con la integridad y con los principios del Pacto Mundial de la ONU en todos los aspectos de su conducta empresarial con clientes, proveedores, empleados, competidores y otras partes interesadas. Este Código contiene requisitos obligatorios para todas las actividades de cooperación con RECTIFICADORES GUASCH, S.A..

Los “Proveedores” a los que se refiere este Código son las personas físicas y jurídicas, y sus empresas afiliadas, que prestan suministros o servicios a RECTIFICADORES GUASCH, S.A., por ejemplo proveedores, consultores, agentes, agentes comerciales, distribuidores, contratistas y otros proveedores e intermediarios de bienes y servicios.

Cada Proveedor está obligado a cumplir con los estándares de este código. El Código constituye una parte fundamental de cualquier relación comercial entre RECTIFICADORES GUASCH, S.A. y el Proveedor. Violaciones del Código pueden llevar a finalizar la relación de negocios o a otro tipo de reclamaciones. El Proveedor se esforzará por asegurar que sus socios contractuales también cumplan con las disposiciones de este Código.

El cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones

Los Proveedores están obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables de los países en los que desarrollan sus actividades. Los Proveedores deben gestionar sistemas de control adecuados dentro de sus operaciones comerciales que eviten las infracciones de ley y que hagan posible su investigación.

Respeto y protección de los derechos humanos

Los Proveedores están obligados a proteger los derechos humanos y a tratar a cada empleado con justicia, dignidad y respeto. Los derechos de personalidad, la dignidad y la privacidad de los empleados deben ser respetados. Todo Proveedor debe tomar medidas adecuadas para evitar el uso de materias primas en sus productos que directa o indirectamente financian a grupos armados que violan los derechos humanos.

El cumplimiento de los derechos laborales

Los Proveedores deben respetar la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y los principios de igualdad de oportunidades en sus políticas de contratación y empleo, deben comprometerse a no discriminar a los empleados ni someterlos a represalias debido a su género, nacionalidad, color de piel, discapacidad, orientación sexual, religión, convicción política o razones similares. Todas las formas de violencia física o psicológica contra los empleados y cualquier forma de acoso sexual no deben ser toleradas.

Los Proveedores deben asegurarse de que no hacen uso ni se benefician de ningún tipo de trabajo infantil o forzado. Se debe cumplir con toda la legislación nacional y con los acuerdos internacionales que especifiquen una edad mínima para los empleados. La remuneración y el tiempo de trabajo de los empleados de los Proveedores deben ser justos y equilibrados y deben ajustarse al respectivo marco legal.

La competencia justa y regulaciones antimonopolio

Se espera que los Proveedores se adhieran al principio de imparcialidad en la competencia y cumplan con las regulaciones anti-monopolio aplicables. Los Proveedores no deben entablar ningún acuerdo ilícito con RECTIFICADORES GUASCH, S.A. ni con sus competidores y no deben falsear o afectar indebidamente la competencia. No están permitidos los precios desleales o el aparejo de ofertas, los acuerdos de reparto del mercado o el abuso de una posición dominante.

RECTIFICADORES GUASCH, S.A.
Ciutat de Granada, 80
08005 BARCELONA
guasch@e-guasch.com
Tel: 93 309 88 91 Fax: 93 300 18 41

Lucha contra la corrupción

Con respecto a la corrupción y el soborno, RECTIFICADORES GUASCH, S.A. ejerce una política de cero tolerancia. La corrupción está prácticamente prohibida en todo el mundo por las leyes nacionales y las convenciones internacionales. Lo siguiente se aplicará independientemente de que se hayan infringido o no las leyes pertinentes.

RECTIFICADORES GUASCH, S.A. espera que sus Proveedores se aseguren de que no se prometan o concedan beneficios a los empleados de RECTIFICADORES GUASCH, S.A. con la intención de obtener una ventaja comercial. En particular, para los consultores y los intermediarios, el servicio prestado y la contrapartida financiera recibida a cambio deben ser siempre equilibrados.

Por otro lado, el Proveedor no deberá, bajo ninguna circunstancia, exigir la oferta ni la concesión de sobornos u otros pagos ilegales, empleos a partes relacionadas, incentivos, regalos, entretenimiento, favores u otros beneficios de valor para la realización de oportunidades de negocio con RECTIFICADORES GUASCH, S.A..

RECTIFICADORES GUASCH, S.A. espera que los proveedores no toleren ningún tipo de contribuciones ilegales en el trato con funcionarios y autoridades. En el caso de la licitación, deben respetarse las leyes y los reglamentos sobre competencia leal.

Blanqueo de dinero

Los proveedores están obligados a cumplir con todos los requisitos legales para prevenir el blanqueo de dinero y no deben participar en ninguna forma en la actividad de blanqueo de dinero.

Prevención de conflictos de intereses

Los proveedores deben actuar de forma transparente y con integridad en relación con sus actividades comerciales. Cualquier relación directa o indirecta entre los proveedores y los empleados de RECTIFICADORES GUASCH, S.A., que tenga un impacto en las relaciones comerciales, o casos comparables, debe ser revelada a RECTIFICADORES GUASCH, S.A.. El conflicto de intereses se revelará antes del inicio de las negociaciones o tan pronto como el conflicto salga a la luz.

Donaciones y patrocinio

Las donaciones y patrocinios se realizan únicamente de manera voluntaria y de acuerdo con la ley aplicable y no deben utilizarse para obtener ventajas comerciales ilícitas.

Protección de Datos

Los Proveedores deben respetar y cumplir con los reglamentos de datos aplicables. Los datos comerciales confidenciales relacionados con RECTIFICADORES GUASCH, S.A. deben gestionarse de forma segura y no pueden ser utilizados o revelados a terceros sin consentimiento previo.

Regulaciones de importación y exportación

Los Proveedores están obligados a cumplir con todas las regulaciones aplicables de importación y exportación, sanciones, embargos, leyes, decretos, decretos gubernamentales y directivas relativas al envío, importación, exportación, tránsito, transporte, transporte o despacho de mercancías y transferencia de tecnologías.

RECTIFICADORES GUASCH, S.A.
Ciutat de Granada, 80
08005 BARCELONA
guasch@e-guasch.com
Tel: 93 309 88 91 Fax: 93 300 18 41

Protección del medio ambiente y seguridad del producto

Los Proveedores están obligados a respetar todas las leyes aplicables y las normas ambientales internacionales y mantener los impactos ambientales al mínimo. Los proveedores deben implementar sistemas de gestión adecuados para evitar los riesgos ambientales y mejorar las normas ambientales existentes.

Sólo productos seguros y de última generación pueden ser fabricados y entregados a RECTIFICADORES GUASCH, S.A.. En particular, los productos afectados no están autorizados a contener ningún dispositivo técnico que pretenda eludir los requisitos legales o reglamentarios.

Los Proveedores deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Confidencialidad de datos y propiedad intelectual

Los Proveedores deben garantizar que la información confidencial y los secretos obtenidos en el curso de las actividades comerciales con RECTIFICADORES GUASCH, S.A. se gestionan con estricta confidencialidad y no se utilizan de forma inadmisible o se revelan a terceros.

Los Proveedores están obligados a proteger adecuadamente todos los derechos de propiedad intelectual de RECTIFICADORES GUASCH, S.A. y no utilizarlos con fines ilícitos.

La propiedad intelectual de RECTIFICADORES GUASCH, S.A. sólo puede utilizarse en actividades empresariales en colaboración con RECTIFICADORES GUASCH, S.A. y/o mediante contrato escrito y firmado.